	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 1 de 13</b>


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 15 de julio de 2015	8:00 a.m.	1:25 p.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perriñan Petro	X
Vicerrector Académico (e)	Orlando Navarro Mejía	X
Vicerrectora Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación del Acta No.23 de 2015.</li> <li>3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, período 01 de 2015.</li> <li>4. Estudio y decisión de solicitudes de cargas académicas, período 02 de 2015.</li> <li>5. Estudio y decisión de solicitudes de carga académica de diplomados, período 02 de 2015.</li> <li>6. Estudio y decisión de solicitud de calendario académico del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02 de 2015.</li> <li>7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendario académico I y II cohorte de Maestría en Biología, período 02 de 2015.</li> <li>8. Estudio y decisión de solicitudes para otorgar mención meritoria a trabajos de investigación.</li> <li>9. Estudio y decisión de solicitud para otorgar Grado de Honor.</li> <li>10. Estudio y decisión de solicitud de inscripción en el escalafón de un docente del departamento de Ingeniería Agroindustrial.</li> <li>11. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.</li> <li>12. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión de un párrafo en el Artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008.</li> <li>13. Estudio y decisión de solicitud para asistir a un evento internacional.</li> <li>14. Estudio y decisión de la solicitud para reconocimiento académico a unos docentes.</li> <li>15. Estudio y aval de la solicitud de autorización para realizar un intercambio en el exterior.</li> <li>16. Correspondencia.</li> <li>17. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u></b></p>
<p><b>2. Estudio y aprobación del acta No.23 de 2015.</b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 2 de 13</b>

### Acta No.23

Leída el Acta No.23 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

#### 3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, período 01 de 2015.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Néstor José Bravo Chadid, a quien se le aprobaron 11 horas, pues dirigirá una ad-honorem, Carlos Elías Gómez Díaz, Heraldo Álviz Beltrán e Isabel Amalia Porto Pérez, a quien se le cancelarán las 24 horas que ofreció antes de su renuncia a la carga, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

#### 4. Estudio y decisión de solicitudes novedades a la carga académica y de solicitudes de cargas académicas, período 02 de 2015.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Economía.

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de los docentes de planta: León Julio Arango Buelvas, a quien se le aprobó dedicación exclusiva por la Dirección del Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre, Gustavo Adolfo González Palomino, a quien no se le aprobó dedicación exclusiva, debido a que aún está en su periodo de prueba, del docente ocasional de tiempo completo, Ramiro Enrique Salazar Ramos, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Claudia Milena Pérez Peralta y Eduardo Enrique Blanquicett Ruiz, y de los docentes catedráticos: Ciro Herazo Payares, José Luis Brieva Paternina, Walter José Merlano Payares, Pedro José Merlano Payares, Arnulfo Rafael García Rivera, Juan Carlos Tuirán Álvarez, Leonardo Javier Sierra Vergara, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Angélica María Tovar Palencia, Carlos Darío Suárez y William A. Laguna Chadid, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Administración de Empresas.


Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de los docentes de planta: Carlos Pacheco Ruiz, a quien no se le aprobó dedicación exclusiva, debido a que aún está en su periodo de prueba, Álvaro Santamaría Escobar, y de los docentes catedráticos: Eduen Canchila Name, a quien se le aprobaron 11 horas, pues dirigirá una hora ad-honorem, Hernando Jaimes Amorocho, Diego Alfonso Ricardo Buelvas, Carlos Elías Gómez Díaz, Santander De La Ossa Guerra, Yolanda Patricia Cardona Arce, Sandra Elena Jaraba Otero, Lucimio Jiménez Paternina, Alcira Peralta de Sánchez, Jean Carlos Buvoli, Gertrudis Yackeline Ziritt Trejo, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Ana Cecilia Chumaceiro Hernández, Edgar José Anaya Vélez, y Jhon Pablo Martínez Benítez, quien dirigirá 5 horas ad-honorem, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Departamento de Contaduría Pública.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise la propuesta presentada y se sustenten los cambios de la carga que sugieren.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente ocasional de tiempo completo, David Díaz Villalobos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 3 de 13</b>

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la docente ocasional de tiempo completo, Scarleth Támara Oliver, del docente ocasional de medio tiempo, Alfonso González Vergara, y de los docentes catedráticos: Álvaro Castro Castillo, Vanessa Pinilla Bustamente, Alberto Tulio Hernández Domínguez, Jaime Fragoso Pupo, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Tomás Martínez Muñoz, José Ernesto Rojas Acevedo, Ramiro Chadid Hernández, María Katty Lacayo Lapesquer, Luis Roberto Vivero Pérez y Fabián Guevara Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la solicitud de carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta, Mirian Niño Puello, a quien se le aprobaron 12 horas, sin dedicación exclusiva, pues no se le aprobó la Coordinación y Tutoría de asistentes extranjeros, ya que esa actividad la debe asumir el Jefe del Departamento, José Cortina Guerrero, Adolfo Arrieta Carrascal, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

La carga recomendada a los docentes de planta Julio Sierra Domínguez y Juan Barbosa Rodríguez, se dejó pendiente, pues a los mismos se les deben asignar 19 horas, ya que solicitaron dedicación exclusiva.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la solicitud de carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Luz Stella De La Ossa Velásquez, Carlos Cabra, Jesús Cepeda Coronado, a quien se le debe ajustar la carga a 16 horas con dedicación exclusiva, Edmundo Albis González, Mario Enrique Almanza Caro, Felix Rozo Arévalo, Carmen Payares e Iván Darío Núñez Orozco, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Jaider Alberto Figueroa Flórez y Sindi Dayana Horta Piñeres, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Dustin Restan Rivera, Pedro Antonio Martínez De La Espriella, y de los docentes catedráticos: Sigifrido Arrieta Badel, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Cesar Osorio Henríquez, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Eustorgio Franco Muthon, Javier Antonio Ríos Rivera, Juan Carlos De Ávila Tapia, Manuel Narciso Arroyo Blanco, Pablo José Pérez Contreras, Hebert Medrano Gándara, Marceliano Tovar Hernández, Edgar Madrid Cuello, José Luis Bertel Aguas, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Andrea Burbano Bustos, Antonio Patrón Benítez, Eugenio Therán Palacio, Alberto Enrique López Cervantes, Diana Margarita Salgado Polo, Judith del Carmen Bertel Behaine y Tulio Amaya De Armas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.


El resto de la propuesta de carga se dejó pendiente, debido a que a los docentes de planta que solicitaron dedicación exclusiva se les debe asignar 19 horas, y a los docentes ocasionales de medio tiempo, 15 horas.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la solicitud de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente ocasional de tiempo completo, Liliana Solano Flórez, y de los docentes catedráticos: Ingrid Herrera Pérez, Alveiro Pérez Doria, Melissa Aguas De Hoyos, María José Baquero Garrido, Margaret Paternina Gómez, Deivys Álvarez García, Luis Carlos D'luís Rodríguez, María Betty Figueroa Vargas, Erwin Camacho Burgos, Anais Castellar Martínez, Jaime F. Mercado Ordoñez, Robin Jesús Victoria Tuirán, Pedro Pineda Gamarra y Mario Maestre Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

El resto de la propuesta de carga se dejó pendiente, debido a que a los docentes ocasionales de medio tiempo se les debe asignar 15 horas.

- **Departamento de Derecho.**

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 4 de 13</b>

Se presentó la solicitud de carga académica del departamento de Derecho, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Humberto Vélez Coronado, Karine Stella Beltrán Ágamez, Katia Marcela Palencia Sánchez, Tania Inés Martínez Medrano, Beisa Paola Martínez Barraza, Magaly Martínez Garay, Eduardo Porras Mendoza, Ángel María Vega Hernández, Jeiny Emiliani Ruiz, quien ofrecerá su carga ad-honorem, Gerardo Mendoza Martínez, Roberto José Guerrero Montes de Oca, Armando de Jesús Gándara Molino, Reinaldo Julio Benítez Álvarez y Carmenza Bustos Porto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Programa de Maestría en Biología.**

Se presentó la solicitud de carga académica del programa de Maestría en Biología, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Gaston Antonio Ballut Dajud y Liliana Solano Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

#### **5. Estudio y decisión de solicitudes de la carga académica de diplomados, período 02 de 2015.**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la carga académica del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente Crítico. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Eustorgio José Amed Salazar, Luz Adriana Hernández Amín, Mariela Mendoza Santos, Zoraines Sandoval Paternina, Adriana Contreras Machado, Helena Guerrero De Caballero y Nerly Thomas Serrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Gerencia Financiera. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático, Carlos Alejandro Olarte Carazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Desarrollo Local y Desarrollo Regional Sostenible. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático, Manuel Antonio Pérez Vásquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.


#### **6. Estudio y decisión de la solicitud de calendario académico del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02 de 2015.**

Se leyó comunicación recibida el 09 de julio de 2015, suscrita por la Coordinadora CERES, por medio de la cual y atendiendo las directrices del Acuerdo No.12 de 2015, donde se acuerda modificar el valor de la matrícula del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, el cual será el equivalente a un 70% del SMMLV; y con el fin de darle mayor protección al programa y ampliar cobertura, favoreciendo así a las poblaciones vulnerables con una alternativa de acceso a la educación superior siendo este el objetivo principal de los programas ofertados en CERES. Solicita se autorice la siguiente propuesta de calendario académico para la oferta del programa en el periodo 02-2015:

- **Inscripciones:** Hasta el viernes 31 de julio de 2015.
- **Matrículas financiera y académica:** Del lunes 3 de agosto hasta el viernes 14 de agosto de 2015.
- **Iniciación de clases:** sábado 15 de agosto de 2015.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario presentada condicionada a que el visto Vicerrector Académico y del Director del Centro de Admisiones, les den su aval.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendario académico I y II cohorte de**

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 5 de 13</b>

### Maestría en Biología, período 02 de 2015.

Se leyó oficio CF-185 recibido el 13 de julio de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la siguiente propuesta de calendario académico para I y II cohorte de Maestría en Biología, período 02 de 2015:

- **SOLICITUD DE REINGRESO:** Del 9 al 16 de septiembre de 2015.
- **MATRÍCULA FINANCIERA:**
  - **Consignación ordinaria:** Del 21 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2015.
  - **Consignación extraordinaria:** Del 12 al 16 de octubre de 2015.
- **MATRÍCULA ACADÉMICA:** Del 22 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2015.
- **INICIACIÓN DE CLASES:** 16 de octubre de 2015.
- **RECESO DE ACTIVIDADES:** 19 de diciembre de 2015.
- **REINICIACIÓN DE CLASES:** 29 de enero de 2016.
- **FINALIZACIÓN DE SEMESTRE:** 5 de marzo de 2016.
- **REPORTE DE NOTAS:** Del 7 al 11 de marzo de 2016.


El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario presentado.

### 8. Estudio y decisión de solicitudes para otorgar mención meritoria y laureada a trabajos de investigación.

Se leyó oficio CFEC-183 recibido el 08 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de Tesis Meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: **“Prevalencia de anticuerpos a leishmania SPP en roedores sinantrópicos de un foco mixto de leishmaniasis en el área urbana del municipio de Ovejas, Colombia”**, realizado por las estudiantes del programa de Biología, Lilibeth Canchila Muñoz y María José Contreras Gómez, dirigido por el docente Alveiro José Pérez Doria, que obtuvo un puntaje de noventa y tres punto veinticinco puntos (93.25); y al trabajo de grado investigativo titulado: **“Prevalencia de anticuerpos a leishmania SPP en canis familiaris del foco mixto de leishmaniasis en el área urbana del municipio de Ovejas, Sucre”**, realizado por la estudiante del programa de Biología, Karol Liseth Rueda Concha, dirigido por la docente Matilde Elena Rivero, que obtuvo un puntaje de noventa y dos punto siete puntos (92.7). Además, recomendó el otorgamiento de la distinción de Tesis Laureada al trabajo de grado investigativo titulado: **“Detección de virus papiloma humano (VPH) en una población masculina del municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología, Dilieth Yiceth Goetz Corpas y Elver David Vergara Tuirán, y dirigido por el docente Pedro José Blanco Tuirán, que obtuvo un puntaje de noventa y siete punto cinco puntos (97.5). Lo anterior, de conformidad con el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.

Seguidamente, se leyó comunicación de fecha 13 de julio de 2015, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de Tesis Meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: **“Relación entre los programas del sector vivienda de los planes de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial con el déficit de vivienda de Sincelejo entre 2000-2012”**, realizado por la estudiante del programa de Economía, Yeidi Yamileth Romero Julio, dirigido por el docente León Julio Arango Buelvas, obtuvo un puntaje de noventa y cuatro puntos (90.15). Lo anterior, de conformidad con el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.

Igualmente, se leyó oficio CFI de fecha 06 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la distinción de Tesis Meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: **“Análisis de riesgo hidrometeorológico de la cuenca que comprende al arroyo Rosales, localizada en la zona norte del municipio de Sincelejo-Sucre, mediante la implementación de software de modelación hidrológica e hidráulica”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Katty Amaya Brieva y Luis Felipe Montes Padilla, dirigido por el docente Luis José Cerpa Reyes, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto ocho puntos (92.8). Lo anterior, de conformidad con el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 6 de 13</b>

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de las distinciones recomendadas.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud para otorgar Grado de Honor.**

Se leyó oficio CF-183 recibido el 08 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias de la Salud, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de Grado de Honor al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jean Carlos Pérez Melendrez, y a los estudiantes del programa de Biología: Lilibeth Canchila Muñoz, y Karol Liseth Ruega Concha, quienes cumplen con los requisitos establecidos para ello en el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010.

Seguidamente, se leyó oficio CFI-089 recibido el 6 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual manifiesta que ese organismo recomendó el otorgamiento de Grado de Honor al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jair Arrieta Baldovino, quien cumple con los requisitos establecidos para ello en el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010.

El Consejo Académico decidió otorgar Grado de Honor a los estudiantes antes referidos.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de inscripción en el escalafón de un docente del departamento de Ingeniería Agroindustrial.**


La Secretaria General informó que en sesión del 16 de junio de 2015, se leyó oficio C.F.I. 067, recibido el 3 de junio de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo recibió las evaluaciones realizadas por los estudiantes, por la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y la autoevaluación del docente Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, quien se encuentra en período de prueba. Por tal motivo, solicita la expedición del acto administrativo que permita que el mencionado docente se incorpore como docente de Planta. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se anexe la encuesta de evaluación por docente de área, la cual es otro componente de la evaluación docente, y no se anexó a la solicitud. En atención a ello, se leyó oficio CFI-095 recibido el 07 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo remite la Encuesta para la Evaluación Docente de Área del docente Jorge Emilio Hernández Ruydiaz. El Consejo Académico decidió autorizar la inclusión del referido docente en el escalafón.

#### **11. Estudio y decisión de solicitud de año sabático.**

Se leyó oficio CFI-097 recibido el 07 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por el docente de planta, adscrito al departamento de Ingeniería Civil, Emel Mulett Rodríguez, a partir del mes de enero de 2016, para elaborar un libro de texto de los apuntes de clases del Curso Hormigón I y las experiencias de Ensayos de micro modelos de concreto reforzado desarrollados a partir del año 2007 y que permitió convertir la asignatura de Hormigón I en teórico práctico dando como resultado una motivación única en el estudiante elevando su nivel de aprendizaje y bajando de manera significativa (en más de un 30%) la mortalidad académica. El producto del libro llevará por título: "Teoría para el Diseño Básico a Flexión y Flexo-Comprensión de Estructuras de Concreto Reforzado, y Ensayos de Micromodelos de Vigas y Columnas". El Consejo Académico decidió avalar la solicitud, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

#### **12. Estudio y decisión de la solicitud de inclusión de un párrafo en el Artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008.**

Se leyó comunicación recibida el 09 de julio de 2015, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta que el Artículo 3° de la Ley 269 de 1996. Concurrencia de Horario, establece que con "excepción de las actividades de carácter docente asistencial que se realicen en las mismas instituciones en las cuales se encuentra vinculado el profesional de la salud, y que por la naturaleza de sus funciones, ejerza la docencia y la prestación directa de servicios de Salud"; por otra parte, los profesionales de la Medicina de nuestra Región por la índole de su profesión desarrollan sus prácticas profesionales en diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, lo que dificulta su vinculación como docente ocasional de tiempo completo y medio tiempo, de acuerdo a lo normalizado por la Universidad. Además, el Plan de Estudio del programa de Medicina, en el área profesional, sus

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 7 de 13</b>

asignaturas tienen establecido veinte (20) horas prácticas semanales en las especialidades básicas, lo que correspondería a un docente ocasional de tiempo completo; por la dificultad de este tipo de vinculación, estas horas se asignan por horas cátedras y se subdividen. Como lo máximo que se puede asignar con once (11) horas por cátedra de acuerdo a la reglamentación establecida, solicita como situación excepcional, el aval para adicionar un párrafo en la definición y dedicación de docentes de cátedra establecido en el Artículo 3° del Acuerdo No.08 de 2008, así: "Para el programa de Medicina el docente de cátedra podrá tener una carga académica hasta de 15 horas semanales". El Consejo Académico decidió avalar la propuesta y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

### **13. Estudio y decisión de solicitud para asistir a un evento internacional.**

Se leyó oficio FCEA-061 recibido el 8 de julio de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar la solicitud de autorización presentada por los estudiantes del programa de Economía: María Clareth Ramos y Jenifer Ángel Tovia Gutiérrez, para asistir al Simposio Internacional de Estadística que se realizará del 5 al 8 de agosto de 2015 en Armenia Quindío. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Vicerrector Académico, para su decisión, pues dicho evento se realizará en el país.

### **14. Estudio y decisión de la solicitud para reconocimiento académico a unos docentes.**

Se leyó oficio CFCS-012 recibido el 22 de junio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que en ese organismo se analizó la postulación que hizo el Departamento de Enfermería, para el reconocimiento de Profesor Meritorio a tres docentes. Aduce que según lo establecido en el Artículo 56 del Acuerdo No.013 de 1994 (Reglamento Personal Docente), los integrantes del Consejo decidieron recomendar dicho reconocimiento a las siguientes docentes: Gloria Villarreal Amaris, Clarybel Miranda Mellado y Gladys Álvarez Sampayo. Para ello, se revisaron los soportes de publicaciones, ponencias y certificación de Recursos Humanos.


Lo anterior, atendiendo a las necesidades de mejora de la característica 12 del documento de Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado-CNA-, referida a "Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional". El Consejo Académico decidió avalar la propuesta presentada y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, decidió oficiar a los Consejos de Facultad para que, en un término de cinco días, remitan los nombres de los docentes de planta que cumplen los requisitos para otorgarles la distinción de Profesor Meritorio, establecido en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994- Estatuto Docente-.

### **15. Estudio y aval de la solicitud de autorización para realizar un intercambio en el exterior.**

Se leyó comunicación recibida el 13 de julio de 2015, suscrita por la Líder del grupo de investigación "Cuidado de la Salud", por medio de la cual manifiesta que una de las metas incluidas en el Plan de Acción del referido grupo, es la de hacerlo visible a nivel internacional, a través de la consolidación de trabajos en red con investigadores de programas de Enfermería de América Latina. Afirma que para dar cumplimiento a esta meta, se ha decidido elaborar propuestas de investigación de interés común, para someter los aspectos científico-técnicos a discusión y consenso. Comenta que una de las investigadoras del grupo, la docente Clarybel Miranda, quien preparó dos propuestas de investigación y ha estado en contacto con varias universidades, y obtuvo respuesta y autorización de la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Concepción Chile.

Dado lo anterior y en respuesta al Plan de Mejoras con miras a la re-acreditación del programa de Enfermería en el tema de internacionalización en investigación, (identificado como el de mayor debilidad). Por tal razón, solicita aval para el desarrollo de un intercambio en la Universidad de Concepción Chile, entre el 17 y el 22 de agosto de 2015, durante la cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- Revisión, consenso y ajuste de las dos propuestas de investigación: posturas teóricas, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de información a utilizar y los softwares más apropiados para su sistematización y análisis.
- Profundización en herramientas de análisis cualitativo para el cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto: "Cambio y Salud de la mujer primípara en puerperio, desde la teoría de las transiciones de Afaf Meleis.
- Observación a cerca de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería en la investigación y

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 8 de 13</b>


en la práctica profesional, desde una perspectiva teórica-disciplinar, que pueda dar mayores fundamentos a los marcos de referencia de las investigaciones del grupo “Cuidado de la Salud” considerando una de las siguientes teorías o modelos que permean el currículo de Enfermería de la Universidad de Sucre; Dorothea Orem, Jean Watson, Madeleine Leininger o Nola Pender.

Comenta que los gastos del mencionado intercambio serán con cargo al incentivo que se le otorgó al grupo mediante Resolución No.50 de 2014. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta y recomendarle al Consejo Superior aprobar el intercambio de la miembro del grupo de investigación, “Cuidado de la Salud”, Clarybel Miranda, a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Concepción Chile, del 17 y el 22 de agosto de 2015. Los gastos de transporte aéreos, transporte terrestre, viáticos a razón de 7 días pernoctados, con cargo al Presupuesto del Incentivo otorgado al referido grupo de investigación, mediante Resolución No.50 de 2014.

#### **16. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 3 de julio de 2015, suscrita por el Coordinador Institucional del Doctorado Ciencias Físicas SUE Caribe, por medio del cual manifiesta que el estudiante del doctorado en Ciencias Físicas, SUE Caribe, Alfonso Andrés Portacio Lamadrid solicitó a la Dirección Regional del doctorado en Ciencias Física aplazamiento de sus actividades académicas por dos semestres consecutivos, II de 2015 y I de 2016, debido a que ganó un concurso docente en la Universidad de Los Llanos, y debe posesionarse en el mes de julio de 2015. Aduce que el Consejo Académico expidió la Resolución No.43 de 2015 “Por medio de la cual se aprueba la financiación del proyecto de investigación: “Cálculo de Susceptibilidad óptica No Lineal en un punto Cuántico” en el que va a trabajar el estudiante mencionado. Por la situación solicita que se anule la Resolución No.43 de 2015, porque no existe la certeza de iniciar el proyecto dentro de un año. El Consejo Académico, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, decidió derogar la Resolución No.43 de 2015 “Por medio de la cual se aprueba la financiación del proyecto de investigación: “Cálculo de Susceptibilidad óptica No Lineal en un punto Cuántico”.
- Se leyó oficio CFCA- 89 del 23 de junio de 2015, suscrito por el Secretario Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar la recomendación hecha por el Comité Curricular del programa de Zootecnia, donde informan que atendiendo el informe de auditorías de Sistema de Gestión realizada al programa de Zootecnia el pasado 9 de septiembre de 2014, en la cual se encontraron seis no conformidades, en el requisito 4.2.4, no se evidenció la propuesta dirigida a los estamentos universitarios, por lo que este organismo decidió solicitarles el aval para realización de una prueba diagnóstica de conocimientos a estudiantes que ingresen en el primer semestre en el programa de Zootecnia, en las áreas de selección de ingreso: (Comprensión lectora, Matemáticas, Química y Biología) con el objetivo de identificar las deficiencias y realizar cursos complementarios para su nivelación, ya que también es una recomendación del CNA. El Consejo Académico decidió no pronunciarse al respecto y devolver la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, pues el tema planteado es competencia de la Facultad.
- Se leyó oficio CFCA- 92 del 23 de junio de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió solicitarles se estudie la posibilidad de convocar a concurso público de méritos para tener un banco de hojas de vida para docentes ocasionales y catedráticos en el programa de Zootecnia. El Consejo Académico decidió no pronunciarse al respecto y devolver la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, pues el tema planteado es competencia de la Facultad.
- Se leyó oficio CFCA- 93 del 23 de junio de 2015, suscrito por el Secretario Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar la recomendación hecha por el Comité Curricular del programa de Zootecnia, relacionada con la ampliación del número de semanas a 20 del mencionado programa, para poder cumplir con las metas de calidad y prestación del servicio educativo adecuado a los estudiantes, sustentados en los siguientes argumentos:
  - La concentración de los docentes ocasionales y catedráticos se da por cinco (5) meses, permitiendo el cumplimiento de prestación del servicio.
  - Permite un mayor y mejor interacción entre el estudiante y el docente contribuyendo a un




	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 9 de 13</b>

- acompañamiento con calidad, lo que tributa a la retención estudiantil.
- Permite desarrollar las asignaturas a mayor profundidad, dando a los estudiantes más tiempo para el proceso de aprendizaje.
  - Al inicio de semestre se presentan traumatismos, extensión de la matrícula, por ejemplo, lo que impide tener un listado de estudiantes matriculados a tiempo.

Por lo anterior, solicitan se estudie la posibilidad de extender el número de semanas del programa De Zootecnia de 16 a 20 semanas. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado.

- Se leyó comunicación recibida el 30 de junio de 2015 suscrita por Danna Margarita Martínez, por medio de la cual manifiesta que por problemas económicos y familiares tuvo que ausentarse de la Universidad, y no solicitó reingreso en la fecha establecida para ello. Por tal razón, solicita se le autorice su reingreso al programa de Economía. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó a la peticionaria solicitar su reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dentro del calendario establecido para el periodo 01 de 2016.
- Se leyó comunicación recibida el 2 de julio de 2015 suscrita por Heilly García Huertas, por medio de la cual manifiesta que por problemas económicos no pudo seguir cursando el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y por falta de información no realizó la solicitud de reingreso dentro de los términos establecidos para ello. Por tal razón, solicita se le autorice reingreso al referido programa. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó a la peticionaria solicitar su reingreso ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias dentro del término establecido en el calendario académico para el periodo 01 de 2016.
- Se leyó comunicación de fecha 2 de julio de 2015, suscrita por los estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles, Danilo Arias, José Sarmiento y Jerson Mosquera, por medio de la cual manifiestan que: "...en pos de solucionar y poder cursar la asignatura cátedra de paz para poder graduarnos, puesto que no nos fue posible matricularla porque estábamos inactivos en la Universidad, hicimos el procedimiento de reingreso para matricular trabajo de grado, luego se nos informó que debíamos ver la asignatura cátedra de paz, pero al momento de matricularla no se pudo porque en las fechas establecidas para matricularla el Consejo aún no nos había aprobado el reingreso". El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues para poder acceder a su título académico deben cursar la asignatura Cátedra de la Paz.
- Se leyó comunicación de fecha 2 de julio de 2015, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Reynaldo David Serrano Ibañez, por medio de la cual solicita se le defina su situación académica de grado. Aduce que para el periodo 01 del 2014, terminó sus 10 semestres académicos y su trabajo de grado. Dijo que debido a que proviene de una familia de escasos recursos, se le presentó la oportunidad de laborar por fuera de la ciudad, pero aún no había terminado la totalidad de los niveles de inglés, por lo cual no se había graduado. Comenta que para el periodo 01 de 2015 se matriculó para terminar dichos niveles, a través de un examen de suficiencia. Debido a la oportunidad de trabajo le tocó mudarse fuera de la ciudad de Sincelejo junto con sus padres y solo venía a la ciudad para arreglar los asuntos pertinentes los compromisos pendientes con el examen de suficiencia de inglés lo cual no le permitió enterarse de los nuevos cambios realizados en la Universidad con relación a la Cátedra de la Paz. Por lo anterior, solicita se tenga en cuenta dicha situación a la hora de definir su graduación y graduarse en la fecha programada para el mes de julio, pues no tiene pendiente ninguna asignatura, ya que ha terminado satisfactoria. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues para poder acceder a su título académico debe cursar la asignatura Cátedra de la Paz, ya que así lo contempla la normatividad institucional.
- Se leyó oficio FCEA-0561 recibido el 14 de julio de 2015, suscrita por la estudiante del programa de Economía, Melani Páez Caro, por medio de la cual solicita la refinanciación de su matrícula para el período 02 de 2015. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud a la Vicerrectoría Administrativa, para su estudio y decisión.
- Se leyó comunicación de fecha 13 de julio de 2015, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual, y en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico, aclara lo ocurrido con el proyecto de investigación: "Diseño de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 10 de 13</b>


un modelo para la gestión estratégica de la productividad aplicado a la cadena de suministros del sector lácteo en el departamento de Sucre”, liderado por el docente Álvaro Santamaría. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 14 de julio de 2015, dirigida a la Jefe de Departamento de Enfermería, suscrito por el docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas y Física, Alfonso Chaucanes Jácome, por medio del cual da respuesta a los interrogantes que le planteo la referida Jefe de Departamento en relación con el desarrollo de la asignatura Matemáticas en el programa de Enfermería. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 14 de julio de 2015, suscrita por Yorman Esneider Navarro Medina, por medio del cual solicita se le autorice su reintegro al programa de Licenciatura en Matemáticas. Aduce que no realizó el trámite para su reingreso dentro de los términos establecidos para ello, debido a que se encontraba recluido en el Clínica de Salud Mental y Rehabilitación Integral Manantiales S.A. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que se pudo evidenciar que la fecha de la reclusión del peticionario en la referida clínica, fue después de la fecha establecida para las solicitudes de reingreso.
- Se leyó derecho de petición recibido el 14 de julio de 2015, suscrito por Carlos Arturo Vides Herrera, por medio del cual solicita:
  - Que se le suministre una explicación válida por la cual el señor Boris Alexander Medina Salgado, luego de no haber sido admitido dentro del concurso como aspirante, aparece realizando la prueba psicotécnica, en igualdad de condiciones que éste, único aspirante habilitado en el cargo para Docente de tiempo completo en el departamento de Tecnología en Electrónica Industrial, área de Electrónica, sub área de Electrónica digital, según la lista publicada en la página oficial, dentro de las fechas establecidas en el cronograma del concurso.
  - Se le explique, detalladamente, cuáles fueron las razones de hecho y de derecho presentadas por Boris Alexander Medina Salgado ante la Universidad de Sucre que culminaron con su inclusión dentro de la lista de habilitado en el concurso.
  - Se le manifieste cuál es la fecha del acto que admite la reclamación de Boris Alexander Medina Salgado, respecto de su participación en el concurso y aquel mediante el cual se establece su inclusión en el mismo y los argumentos que soportan la decisión tomada por el Consejo Académico.
  - Se expliquen las razones por las cuales la Universidad de Sucre, en ningún momento, publicó en su página web, la reclamación presentada por el señor Boris Alexander Medina Salgado, dentro del Concurso Público para proveer cargos docentes-2015, tal como si se hizo con otros aspirantes que presentaron sus reclamaciones y fueron de pleno conocimiento por los interesados. El Consejo Académico decidió dar respuesta a lo pedido.


#### **17. Proposiciones y varios.**

- La Secretaria General informó que la fecha establecida para la ceremonia de graduación es el 31 de julio de 2015, y se tenía programado para llevarla a cabo en el Teatro Municipal. Sin embargo, al parecer hay dificultades con el aire acondicionado de dicho lugar. Por lo tanto, se gestionó el préstamo del Auditorio de la Gobernación de Sucre, pero la disponibilidad que tiene es para el 30 de julio de 2015. Por tal razón, solicita se autorice el cambio de fecha de la ceremonia de graduación para dicha fecha. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.
- La Representante de los estudiantes manifestó que sus homólogos han tenido dificultad para que se le entreguen las liquidaciones de matrícula. Por lo anterior, solicita revisar el tema.

A las 1:25 p.m.se dio terminada la sesión.


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 11 de 13</b>

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el Acta No.23 de 2015.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, periodo 01 de 2015.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar las novedades a la carga académica de los departamentos de: Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, y Medicina, periodo 02 de 2015. Dejar pendiente la solicitud de novedades a la carga académica del departamento de Economía.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar la carga académica de los departamentos de: Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Biología y Química, Derecho, y Maestría en Biología, IV Semestre-Segunda Cohorte, periodo 02 de 2015.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar la carga académica de los Diplomados en: Cuidado de Enfermería al Paciente Crítico, en Gerencia Financiera y en Desarrollo Local y Desarrollo Regional Sostenible.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar el calendario académico del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02 de 2015.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Aprobar el calendario académico del I y II cohorte de Maestría en Biología, período 02 de 2015.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Otorgar Tesis Meritoria a los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes del programa de Biología, Lilibeth Canchila Muñoz y María José Contreras Gómez, los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Katty Amaya Brieva y Luis Felipe Montes Padilla, y por el estudiante del programa de Economía, Yeidi Yamileth Romero Julio.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Otorgar Tesis Laureada a los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes de los programas del programa de Biología: Dilieth Yiceth Goetz Corpas y Elver David Vergara Tuirán.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Otorgar Grado de Honor al estudiante del programa al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jean Carlos Pérez Melendrez, a las estudiantes del programa de Biología: Lilibeth Canchila Muñoz, y Karol Liseth Rueda Concha, y al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jair Arrieta Baldovino.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Autorizar la inscripción en el escalafón al docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Avalar la solicitud de año sábitico del docente Emel Mulett Rodríguez, para elaborar un libro que llevará por título: "Teoría para el Diseño Básico a Flexión y Flexo-Comprensión de Estructuras de Concreto Reforzado, y Ensayos de Micromodelos de Vigas y Columnas", a partir del mes de enero de 2016, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de julio de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 12 de 13</b>

Avalar la solicitud de adicionar un párrafo en la definición y dedicación de docentes de cátedra establecido en el Artículo 3° del Acuerdo No.08 de 2008, así: “Para el programa de Medicina el docente de cátedra podrá tener una carga académica hasta de 15 horas semanales”, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Remitir al Vicerrector Académico, para su decisión, la solicitud de autorización presentada por los estudiantes del programa de Economía: María Clareth Ramos y Jenifer Ángel Tovia Gutiérrez, para asistir al Simposio Internacional de Estadística que se realizará del 5 al 8 de agosto de 2015 en Armenia Quindío.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Avalar la propuesta de otorgarles la distinción de Profesor Meritorio a las docentes de planta: Gladys Álvarez Sampayo, Gloria Villarreal Amaris y Claribel Miranda Mellado y recomendarle al Consejo Superior su aprobación y oficiar a los Consejos de Facultad para que, en un término de cinco días, remitan los nombres de los docentes de planta que cumplen los requisitos para otorgarles la distinción de Profesor Meritorio, establecida en el Artículo 56 del Acuerdo 13 de 1994.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Avalar la solicitud de intercambio de la miembro del grupo de investigación, “Cuidado de la Salud”, Clarybel Miranda, a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Concepción Chile, del 17 y el 22 de agosto de 2015. Los gastos de transporte aéreos, transporte terrestre, viáticos a razón de 7 días pernoctados, con cargo al Presupuesto del Incentivo otorgado al referido grupo de investigación, mediante Resolución No.50 de 2014, y recomendarle al Consejo Superior aprobación.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Derogar la Resolución No.43 de 2015 “Por medio de la cual se aprueba la financiación del proyecto de investigación: “Cálculo de Susceptibilidad óptica No Lineal en un punto Cuántico”.	Secretaria General	15 de julio de 2015
Modificar la Resolución No. de de calendario académico en lo atinente a la fecha de graduación.	Secretaria General	15 de julio de 2015

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 27 de julio de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.24 del 15 de julio de 2015</b>	<b>Página 13 de 13</b>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de julio de 2015.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz